

SESIONES ORDINARIAS  
2017  
**ORDEN DEL DÍA N° 1906**

Impreso el día 16 de noviembre de 2017  
Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2017

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ  
Y ADOLESCENCIA

**SUMARIO:** Lucha de Alika Kinan contra la trata de personas y en favor de los derechos de la mujer. Expresión de reconocimiento. **Martínez (S.A.)**. (4.713-D.-2017.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Martínez (S. A.), que expresa reconocimiento por la lucha de Alika Kinan contra la trata de personas en favor de los derechos de la mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2017.

*Silvia A. Martínez. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Eduardo P. Amadeo. – María C. Burgos. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – Victoria A. Donda Pérez. – Elia N. Lagoria. – Mirta A. Pastoriza. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento por la lucha de Alika Kinan contra la trata de personas en favor de los derechos de la mujer.

*Silvia A. Martínez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de resolución de la señora

diputada Martínez (S. A.), que expresa reconocimiento por la lucha de Alika Kinan contra la trata de personas en favor de los derechos de la mujer; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia A. Martínez.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Vengo a presentar el presente proyecto de resolución en el marco del artículo 117 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El objeto del proyecto es reconocer la lucha de Alika Kinan contra la trata de personas y en pos de los derechos de la mujer.

Alika Kinan es una sobreviviente del delito de trata de personas, quien se ha convertido en figura pública y referente del feminismo por ser la primera querellante contra sus proxenetas y el estado municipal de Tierra del Fuego, luego de haber sido rescatada en el año 2012 del prostíbulo Sheik.

Consiguió, a finales del 2016, una condena para los imputados en la causa penal, así como también ha obtenido una sentencia favorable en el fuero civil que responsabiliza al estado municipal y establece una condena económica. Al presente, ambos juicios se encuentran en etapa de apelación.

En la actualidad Alika se encuentra comprometida con el movimiento feminista en la Argentina, disertando en diversos seminarios, talleres y cursos en todo el país. Por otro lado, en junio de 2017 obtuvo el Premio a los Héroes contra la Esclavitud Moderna otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos en el marco de una ceremonia en el Capitolio de Washington. Tal acontecimiento se dio a partir de un encuentro

internacional contra la trata de personas, lo que llevó a que su caso tome relevancia a nivel mundial y circunstancia que posibilitó el entrelazamiento de vínculos entre diversos países que luchan por la misma causa.

Desde su rescate en 2012, Alike ha defendido incansablemente los derechos de las mujeres, tanto a nivel nacional como provincial. Ha trabajado en conjunto con el gobierno argentino para mejorar su respuesta ante este delito y continúa luchando en defensa de las víctimas para que tengan mayor acceso a servicios esenciales, tales como tratamiento médico, vivienda, capacitación laboral y educación. Colabora frecuentemente con la Procuración General de la Nación, la

Defensoría General y el Ministerio de Justicia de la Argentina para mejorar la sustanciación de causas relacionadas con la trata de personas a nivel nacional y provincial.

La figura de Alike Kinan es una fuente de inspiración para todas las mujeres que luchan contra la trata de personas, y por ello creo pertinente que esta Honorable Cámara le otorgue su debido reconocimiento, en atención a la importancia de esta problemática. Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen, con su voto afirmativo, el presente proyecto de resolución.

*Silvia A. Martínez.*